E.S.E. HOSPITAL
María Auxiliadora
Chigorodó - Antioquia

RESOLUCIÓN Nº 007
DEL 15 DE ENERO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA Nº 01 DE 2026".

El gerente de la **E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA,** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Decreto 139 de 1996, la Ley 100 de 1993, el Acuerdo el acuerdo 0007 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la ESE y la Resolución Nº 427 del 28 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA requiere realizar el proceso de **MENOR CUANTÍA N° 01-2026,** cuyo objeto es **"GARANTIZAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA INSTITUCIONAL NO ARMADA EN LA ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA".**

Que de acuerdo al manual de contratación de la E.S.E. Hospital María Auxiliadora, (Resolución Nº 427 del 28 de diciembre de 2023) en el capítulo V numeral 5.3. procede el uso de la convocatoria de menor cuantía cuando la cuantía del proceso sea superior a quinientos (500) S.M.M.L.V.

Que conforme a los estudios previos elaborados por la subgerencia administrativa y financiera de la ESE, la cuantía del presente proceso es por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($355.429.811),** y un plazo de OCHO (8) MESES, igualmente en dicho documento se establecen las reglas claras y objetivas para la ejecución del objeto de esta convocatoria.

Que para satisfacer la presente necesidad se cuenta con la partida presupuestal aprobada y disponible dentro del presupuesto de Rentas y Gastos de la ESE Hospital María Auxiliadora, amparado conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº **18** del 2 de enero de 2026. con cargo al rubro **2120202008808** denominado: **Servicios de Vigilancia y Aseo**.

Que la E.S.E. Hospital María Auxiliadora, en aras de cumplir con los principios rectores de contratación pública, entre ellos la publicidad, moralidad y selección objetiva en la contratación, se hace necesario publicar la invitación para estos contratos, según el procedimiento del manual de contratación.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **MENOR CUANTÍA N° 01-2026,** cuyo objeto es **"GARANTIZAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA INSTITUCIONAL NO ARMADA EN LA ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA"** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar la invitación publica que para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al cronograma indicado en SECOP II, y que se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del estudio previo, resolución de apertura y los términos de condiciones	15 de enero de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para recepción de observaciones	Hasta las 15:00 horas del día 20 de enero de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones a la invitación	A las 18:00 horas del día 20 de enero de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta las 10:00 horas del día 21 de enero de 2026.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de sobres	A las 10:01 horas del día 21 de enero de 2026.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	A las 10:10 horas del día 21 de enero de 2026.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	El 22 de enero de 2026 a las 08:00 horas.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 23 de enero de 2026 hasta las 19:00 horas.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Adjudicación del proceso y firma del contrato.	26 de enero de 2026 a las 14:00 horas.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación de los términos de referencia y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co donde los proponentes podrán consultar y retirar los términos de referencia y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en los respectivos términos de referencia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTA: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

Dada en el municipio de Chigorodó, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JAIRO NORBERTO MACHUCA TEHERAN
Gerente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Felipe Mahecha/ Asesor Jurídico		15/01/2026.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			